



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Medellín, catorce (14) de febrero de dos mil trece (2013)

AUTO: 210

REFERENCIA: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
DEMANDANTE: Luz Marina Correa Gutiérrez
DEMANDADO: Nación- Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio y
Municipio de Medellín
RADICADO: 050013333026 2012-00042 00
ASUNTO: Fija fecha para audiencia inicial

Verificado el vencimiento de los términos procesales correspondientes, se convoca en el presente proceso a la AUDIENCIA INICIAL, consagrada en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual se fija para el día miércoles martes (05) de marzo de 2013 a las dos de la tarde (2:00 pm).

Se advierte a las partes que la audiencia se realizará en la sala No.11 del Edificio José Félix de Restrepo en la fecha y hora señaladas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CATALINA DÍAZ VARGAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO No. ____ el auto anterior. Medellín, _____ Fijado a las 8 a.m. _____ DIANA BOHÓRQUEZ VANEGAS Secretaria

A.C.G.